



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. linea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PÚBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infante D. Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

Los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan en la siguiente relación, no han remitido á este Gobierno sus presupuestos ordinarios para el año de 1909, ni satisfecho la multa que tienen impuesta por tal motivo y por circular de 17 de Noviembre último.

En su consecuencia, y no pudiendo tolerar tan injustificada morosidad en servicio de tanta importancia, he acordado imponerles el recargo del

5 por 100 diario sobre dicha multa, conforme preceptúa el art. 186 de la ley Municipal, y prevenirles, que si en el plazo de diez días no satisfacen su total ni remiten los citados presupuestos, se dará cuenta á los Juzgados de instrucción respectivos, para que las hagan efectivas, sin perjuicio de otras responsabilidades que proceda exigirles.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1908.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Relación que se cita

Aleas.	Loranca de Tajuña.
Algar.	Peñalva.
Alocén.	Peralejos.
Anguita.	Recuenco (El).
Cabezadas (Las).	Retiendas.
Canredondo.	San Andrés del Rey.
Cardoso (El).	Semillas.
Centenera.	Sigüenza.
Chiloeches.	Usanos.
Hontanares.	Zaorejas.
Hontova.	Guadalajara.
Horce.	

NEGOCIADO 4.^º—CAZA.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Noviembre, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.^º del art. 6.^º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
883	2	Nobre.	1908	Manuel Alvarez.....	16	Caza	Guadalajara.
884	3	•		Melquiades Lopez.....	41	•	Sigüenza.
885	»	»		Enrique Monti Valet.....	44	Uso	Usanos.
886	»	»		Eusebio Nieto Garcia.....	27	Caza	Sigüenza
887	4	•		Emilio Ordoñez.....	57	»	Zorita de los Canes.
888	»	•		Francisco Morales.....	33	Uso	Brihuega.
889	5	•		Manuel Blanco.....		Caza	Maranchón.

890	»	»	Francisco Flores	50	»	Utande.
891	»	»	Manuel Ayuso.....	43	»	Idem.
892	»	»	Pablo Mayor.....	60	»	Pastrana.
893	»	»	Pedro Francisco del Olmo....	31	»	Naharros.
894	»	»	Juan Sacristán.....	Uso....	Maranchón.	
895	6	»	Angel Nieto Jordán.....	23	Caza ...	Brihuega.
896	»	»	Pascual Calvete	56	»	Lupiana.
897	»	»	Bernabé Vazquez.....	46	»	Fuentelviejo.
898	»	»	Agustin Garcia.....	35	»	Albares.
899	»	»	Juan Antonio Clemente....	21	»	Horche.
900	»	»	Leopoldo Ibave Perucha.....	32	»	Cercadillo.
901	»	»	Toribio Martinez.....	Uso....	Maranchón.	
902	9	»	Juan Batanero.....	20	Caza ...	Trillo.
903	»	»	Pío Layna Santamaría.....	44	»	Algora.
904	»	»	Alfonso Martin Lerena.....	20	»	Guadalajara.
905	»	»	Francisco de la Sen.....	20	»	Idem.
906	»	»	Alejandro de Juan Pastor.....	45	»	Hiendelaencina.
907	»	»	Baldomero de la Muela.....	43	Uso....	Cobeta.
908	10	»	Balbino Morencos.....	23	Caza ...	Sauca.
909	»	»	Anselmo Morencos.....	25	»	Idem.
910	»	»	Francisco Delgado.....	22	»	Mantiel.
911	»	»	Rufo Garcia.....	29	»	Idem.
912	»	»	José Perez Pastor.....	32	»	Romanones.
913	»	»	Marcelino Lopez Sanz.....	36	Pesca ..	Brihuega.
914	»	»	Antonio Corral.....	23	»	Idem.
915	»	»	Julián Cañizares.....	27	»	Idem.
916	»	»	León Gutierrez.....	»	»	Idem.
917	»	»	Miguel Rojo.....	»	»	Idem.
918	11	»	Cipriano Plaza.....	21	Caza ...	Robredarcas.
919	»	»	Celedonio Martinez	28	Uso ...	Iriepal.
920	12	»	Bernardino Olmeda.....	»	Caza ...	Guadalajara.
921	»	»	Eugenio Nadador.....	»	»	Pastrana.
922	»	»	Juan Cepero Perez.....	65	Pesca ..	Brihuega.
923	13	»	Pedro Poves Aguilar.....	40	Caza ...	Valhermoso.
924	14	»	Agapito Nuñez Gil.....	50	»	Guadalajara.
925	16	»	Mamerto Garcia.....	56	»	Mazarete.
926	»	»	Marcelino Perez Garcia.....	59	»	Cabanillas.
927	17	»	Eugenio Calleja.....	23	»	Azuqueca.
928	»	»	Pedro Calleja Taravilla.....	36	»	Idem.
929	18	»	Raimundo Sanchez.....	32	Uso ...	Horche.
930	»	»	Leonardo Herraiz.....	27	Caza ...	Arbeteta.
931	»	»	Maximino Garcia.....	33	»	Idem.
932	19	»	José Gonzalez	19	»	Sigüenza.
933	»	»	Norberto Amayas.....	»	»	Albalate de Zorita.
934	20	»	Andrés Trijueque.....	35	»	Lupiana.
935	21	»	Saturio Corral Ramos.....	42	»	Armuña.
936	»	»	Liborio de Lucas.....	28	»	Marchamalo.
937	»	»	Teodoro Garcia.....	27	»	Guadalajara.
938	»	»	Julián Montero	43	»	Yunquera.
939	»	»	Amilio Vindel.....	23	»	Escamilla.
940	22	»	Francisco de la Torre.....	25	»	Torrionteras.
941	23	»	Francisco Lopez.....	63	Uso ...	Casar de Talamanca.
942	»	»	Félix Ochaita	41	Caza ...	Trillo.
943	»	»	Juan Ramón Serrano.....	33	»	Argecilla.
944	»	»	Juan Clemente Cezón.....	»	»	Setiles.
945	25	»	Victoriano de la Calle.....	35	»	Brihuega.
946	»	»	Eusebio Iglesias.....	33	»	Hiendelaencina.
947	26	»	Vicente de la Fuente.....	32	»	Trijueque.
948	»	»	José Simón Vegas.....	36	»	Idem.
949	27	»	Vicente Ochoa	42	»	Sigüenza,
950	»	»	Rafael Casado.....	46	»	Sauca.
951	»	»	Ramón Niño.....	23	»	Idem.
952	»	»	Fernando de Mingo	30	»	Idem.
953	28	»	Bonifacio Albares.....	52	»	Almoguera.
954	»	»	Pedro Ecija Martinez.....	»	»	Alcocer.
955	30	»	Vicente Galán.....	»	»	Selas.

Guadalajara 1.^o de Diciembre de 1908.

El Gobernador.

J. Alvarez Perez

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1908 y 1909

ESCALAFON definitivo de los Maestros de las Escuelas públicas de esta provincia, aprobado por esta Corporación en sesión de 4 de Diciembre de 1908, después de examinar las reclamaciones presentadas contra el escalafón provisional, publicado en el *Boletín oficial* de 9 del mes anterior, y acordar las rectificaciones procedentes.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	FECHA en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años	Meses	Días	
1.ª Categoría							
1	D. Eustasio Esteban.....	Campisábalos.....	2 Noviembre 1861.	44	1	29	
2	Gregorio García.....	Guadalajara	1 Octubre 1868.	37	3	» Art. 3. ^o , caso 2. ^o , R. D.	
							27 Abril de 1877.
3	Cosme Calleja.....	Mondéjar	25 Abril 1864....	41	8	6	
4	Juan Manuel Sanz.....	Alustante	1 Enero 1887....	19	»	» Caso 2. ^o y 5. ^o	
5	Andrés Casaret.....	Romancos.....	22 Mayo 1865....	40	7	9	
6	Alejo Hernando.....	Imón	28 Febrero 1875	30	10	3	Idem 1. ^o , 2. ^o y 3. ^o
7	León M. Alvaro.....	Albares	6 Diciembre 1866.	39		25	
8	Francisco Lazcano	Tamajón	16 Novbre. 1879	26	1	5	Idem 2. ^o y 3. ^o
9	José Francisco Herranz...	El Pobo	3 Junio 1868 ...	37	6	18	
10	Francisco Barrio.....	Miedes.....	15 id. 1891	14	5	17	Idem 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o
11	Ciriaco Gonzalez.....	Iriépal.....	1 id. 1868	37	7	»	
12	Apolonio Fernandez Viñuelas.....	Humanes.....	11 Febrero 1892..	15	9	11	Idem 2. ^o y 3. ^o
2.ª Categoría							
13	D. Juan Sanchez	Cabanillas.....	6 Mayo 1868....	87	4	»	
14	Eugenio Gonzalo.....	Tendilla	30 Octubre 1890..	15	2	1	Caso 2. ^o —Sustituido.
15	Donato Villalba.....	Almoguera	18 Abril 1868....	37	18	8	
16	José Antonio García.....	Cañizar	22 Julio 1877. .	28	5	9	Idem 2. ^o
17	Epifanio Lozano.....	Loranca de Tajuña ..	10 id. 1868.. .	37	»	»	
18	Antonio Ochaita	Jadraque.....	30 Diciembre 1896	9	»	1	Idem.
19	Pedro Sanz.....	Torija	14 Abril 1869....	36	8	17	
20	Pedro Sanchez y Sanchez..	Chiloeches	7 Julio 1888....	17	5	25	Idem.
21	Zoilo Perez.....	Usanos	14 id. 1869....	36	6	23	
22	Valentin Nafcia	Azuqueca	31 Diciembre 1886	20	»	»	Idem 2. ^o y 3. ^o
23	Gregorio Rello.....	Hita	1 Noviembre 1870	35	2	»	
24	A. José Martín	Yunquera	16 Agosto 1902...	3	10	14	Idem 2. ^o y 3. ^o
25	Amalio Roquero.....	Uceda	31 id. 1871.. .	34	4	»	
26	Santos Viñuelas	Valdepeñas la Sierra..	29 Junio 1900....	7	7	17	Idem 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o
27	Antonio Mencia.....	Mechales.....	5 Noviembre 1871	34	1	26	
28	Marcelino Fuentes Tena...	Albalate de Zorita....	20 Diciembre 1880	26	11	23	Idem 2. ^o y 3. ^o
29	Hilario Lopez	Salmerón	16 Mayo 1873 ..	32	7	15	
30	Luis Gil Perez.....	Cifuentes	25 Enero 1878...	30	11	14	Idem 2. ^o y 6. ^o
3.ª Categoría							
31	D. Julián F. Ablanque ..	Rebollosa de Hita...	11 Abril 1874...	31	8	20	
32	Juan Garcia.....	Villal de Mesa.....	30 Marzo 1883...	22	9	1	Caso 3. ^o
33	Indalecio Ruiz.....	Alhondiga.....	5 Diciembre 1874.	31	2	6	
34	Federico Clemente.....	Tordellego	30 Marzo 1883...	23	9	1	Idem 2. ^o y 3. ^o
35	Vicente Gonzalo.....	Galápagos	24 Julio 1877 ...	28	5	7	
36	Anselmo Fresno.....	Campillo de Dueñas..	1 Abril 1871....	34	9	»	Idem 2. ^o
37	Andrés Herreros	Valdearenas	23 Julio 1878....	27	4	16	
38	José León Pajares.....	Torre del Burgo.....	14 Octubre 1885 .	20	2	17	Idem 3. ^o
39	Manuel Utande.....	Sacecorbo	1 Noviembre 1878.	27	2	»	
40	Policarpo Manchado.....	Robledillo Mohernando	7 Enero 1880....	25	11	24	Idem 2. ^o
41	Emilio R. Ramírez	Luzón	7 Noviembre 1878	18	7	11	
42	Isaac Fernández	Moratilla los Meleros.	20 Mayo 1887....	18	7	11	Idem 2. ^o
43	Gil Criado.....	Trijuejue.....	1 id. 1879.	26	8	»	
44	Federico Dilla	Casar de Talamanca..	9 Junio 1896....	9	6	22	Idem 2. ^o
45	Victoriano de Juan.....	Mirabueno	22 Febrero 1880..	25	10	9	
46	Antonio Fernández.....	Cogolludo	1 Marzo 1893.. .	12	10	»	Idem 3. ^o
47	Pedro Parra.....	Setiles	28 Enero 1871...	24	11	3	
48	Benito Rubio.....	Castilnuevo.....	1 Octubre 1892...	13	3	»	Idem 2. ^o
49	Pio Francisco Andrés	Lupiana.....	20 id. 1881.....	24	2	11	
50	Claudio Canora	Yebra	15 Abril 1883....	22	8	16	Idem 2. ^o
51	Dionisio Checa.....	Milmarcos.....	5 id. 1882	23	8	26	

BOLETIN OFICIAL

52	Pascual F. Ortega.....	Alcoroches	22 Abril 1892..	13	9	3	Caso 2. ^o
53	Macario García.....	Arbeteta	8 id. 1883	22	8	17	
54	Manuel González.....	Cantalojas.....	23 id. 1887.....	18	9	8	Idem 2. ^o
55	Juan Garijo.....	Peñalver	20 Enero 1884 ..	21	11	11	
56	Adrian González	El Atance	1 Agosto 1894 ..	11	4	22	Idem 2. ^o
57	Pedro Sopeña.....	Tórtola	24 Marzo 1884 ..	21	9	7	
58	Salomé Benito.....	Horch.....	14 Mayo 1900 ..	5	7	17	Idem 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o
59	Grégorio Rodriguez.....	Ledanca	17 Junio 1884 ..	21	6	14	
60	Manuel Rueda.....	Guadalajara	26 Mayo 1896 ..	9	7	»	Idem 2. ^o
61	Esteban Ayuso	Galve	27 Diciembre 1876 ..	19	»	5	
62	Agustin V. Ballesteros.....	Pradosredondos	20 Septb. 1892 ..	13	3	11	Idem 2. ^o y 3. ^o
63	Rafael Latorre.....	Alcolea del Pinar	24 Febrero 1877 ..	18	10	7	Idem 2. ^o
64	Benito Rico	Selas	6 Diciembre 1894 ..	11	11	1	Idem
65	Gregorio Minguez	Albendiego	31 id. 1887 ..	18	»	»	
66	Ramón Escalante	Fuentenovilla	17 Junio 1900 ..	5	6	24	Idem 2. ^o
67	Celedonio Ponce	Romanones	7 Enero 1888 ..	17	11	24	Idem
68	Ciriaco Blasco	Villuelas	6 Junio 1900 ..	5	6	24	Idem 2. ^o
69	Angel P. Jimenez	Lebrancón	24 Julio 1888 ..	17	5	7	
70	Santiago Martínez Varas ..	Alarilla	14 Diciembre 1897 ..	8	1	11	Idem
71	Ambrosio Ricote	La Toba	24 Febrero 1889 ..	16	10	6	Idem
72	Modesto Sanz	Membrillera	15 Julio id.	16	5	16	Idem
73	Pedro de Diego Hermoso ..	Guadalajara	27 Agosto 1878 ..	29	6	4	Excedente.
74	Fernando Molinero	Sigüenza	15 Sepbre. 1885 ..	22	5	14	Caso 2. ^o , 3. ^o y 6. ^o
75	Jesús Ruiz de la Fuente ..	Sacedón	2 Agosto 1887 ..	20	6	24	
76	Florencio M. Navalpotro ..	Huertapelayo	1 Junio 1900 ..	1	7	8	21
77	Alejandro Sánchez Sanchez	Tordesilos	29 Abril 1888 ..	19	10	6	
78	Manuel de la Rica Calderon	Cendejas de la Torre ..	9 Marzo 1896 ..	11	11	20	Idem 2. ^o y 3. ^o
79	Mariano Chueca Boza	Guadalajara	14 Julio 1890 ..	17	7	9	
80	Juan C Valenciano	Balbacil	25 iJ. 1902 ..	3	4	»	Idem 2. ^o y 3. ^o
81	Eugenio Rubio	Argecilla	20 Febrero 1892 ..	16	»	17	
82	Felipe Aparicio Romero ..	Arbancón	6 Junio 1900 ..	7	7	28	Idem 2. ^o y 3. ^o
83	Damián Iruela	Padilla de Hita	22 Marzo 1892 ..	15	11	13	
84	Alejo Ibares Manzano	Valdeavellano	18 Junio 1900 ..	7	7	24	Idem 2. ^o y 4. ^o
85	Santiago Sánchez	Tortuera	31 Octubre 1892 ..	15	1	2	
86	Pedro Francisco del Olmo ..	Pálmaces	31 Mayo 1900 ..	7	8	15	Idem 2. ^o

4.^a Categoría

87	D. Manuel Diaz	Mandayora	10 Febrero 1880 ..	25	10	20	Sustituido.
88	Lucio Sanz	Torrecuadrada Molina	4 Agosto 1893 ..	14	4	27	
89	Francisco Iruela	Peñalva	9 idem id.	14	4	22	
90	Balbino J. Pano	Cubillejo de la Sierra	22 idem id.	14	4	9	
91	Francisco Dominguez	Millana	6 Enero 1894 ..	13	11	22	
92	Benjamín Sancha	Sienes	25 Marzo 1893 ..	12	11	22	
93	Francisco Diez	Córcolos	20 Julio 1895 ..	12	5	11	
94	Hilario Mochales	Pastrana	15 Diciembre 1895 ..	12	»	16	
95	Anselmo Rincón	Carrascosa de Henares	10 Octubre 1896 ..	11	2	21	
96	Lorenzo Herranz	Padilla del Ducado	1 Junio 1900 ..	7	8	26	
97	Felipe Cristóbal	Villaseca de Uceda	1 Junio 1900 ..	7	8	16	
98	Alejandro Martinez	Cobeta	10 Junio 1900 ..	7	8	6	
99	Manuel Velasco	Berninchés	8 Junio 1900 ..	7	8	3	
100	Rafael Gil	Establés	13 Junio 1900 ..	7	8	1	
101	José Palancar	Escariehe	1 Junio 1900 ..	7	7	»	
102	Marcelino Hernandez	Pinilla de Molina	17 Junio 1900 ..	7	6	12	
103	Timoteo Lopez	Morenilla	21 Junio 1900 ..	7	6	10	
104	Mariano Romero	Azañón	28 Junio 1900 ..	7	6	1	
105	Andrés García Egido	Anguita	26 Julio 1900 ..	7	1	3	
106	Juan Galán Tello	Castejón de Henares ..	1 Enero 1904 ..	4	1	20	
107	Demetrio J. Blazquez	Yélamos de Abajo	1 Julio 1904 ..	3	7	11	
108	Manuel Vega Fernandez	El Cubillo	13 Febrero 1904 ..	3	7	1	

Además debe figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, en la primera categoría, D. Victor Gonzalo, hasta el 24 de Junio.

También figurarán D. Genaro Millán, de Guadalajara, en la primera categoría, hasta el 30 de Junio; y don Juan A. Villalba, de Yela, en la tercera categoría, hasta el 13 de Mayo.

Entrarán á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Los Maestros que ya figuraban en el escalafón del bienio anterior, y para quienes sólo se ha hecho correr la escala, con arreglo á la Ley, aparecen con los mismos servicios que se les computaban en dicho escalafón anterior.

Guadalajara 4 de Diciembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, J. Alvarez Pérez.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

ESCALAFON definitivo de las Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, aprobado por esta Corporación en sesión de 4 de Diciembre de 1908, después de examinar las reclamaciones presentadas contra el escalafón provisional, publicado en el *Boletín oficial* de 9 del mes anterior, y acordar las rectificaciones procedentes.

NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fechas en que empezaron á servir	Antigüedad				Observaciones
			Años	Meses	Días		
Primerá categoría							
1 D.ª Juana Villarreal.....	Salmeron.....	26 Abril 1868....	37	8	4		
2 Gregoria Montoya	Horche.....	29 Julio 1892 ...	13	5	1	Art. 3. ^º , caso 2. ^º del R. D. 27 de Abril 1877	
3 Faustina Fuentes.....	Euentenovilla.....	20 Abril 1869...	36	8	10		
4 Isidora Espeja	Robletillo	12 Septre 1884...	21	3	18	Idem 2. ^º	
5 Asunción Perez	Málaga del Fresno ..	21 Febrero 1870 ..	35	10	9		
6 A. Rosmunda Martinez ..	Guaiajara	22 Febrero 1890 ..	15	0	8	Idem 2. ^º	
7 Adriana Torrijos.....	Maranchón	17 Junio 1871....	34	6	13		
8 Visitación del Amo.....	Hita	1 S. pobre 1890...	14	7	25	Idem 2. ^º y 3. ^º	
9 R. Julia Jimenez.....	Guadalajara	4 Marzo 1865 ..	42	11	16	Excedente.	
10 Filomena Tellez.....	Galve	1 Octubre 1870..	22	2	26	Caso 2. ^º y 3. ^º	
11 Celestina Gomez.....	Checa	10 Sepbre 1873 ..	32	2	20		
12 Agueda Barahona.....	Drievs	16 Enero 1890 ..	17	»	25	Idem 2. ^º y 3. ^º	
Segunda categoría							
13 Concepción Dutil.....	Ledanca	9 Febrero 1874 ..	31	7	20		
14 Juana Chicharro	Riva de Santuste ..	7 Mayo 1887....	18	7	23	Idem 2. ^º	
15 Lucia Palero	Chiloeches	9 Marzo 1876 ..	29	9	21		
16 L. Adelaida Ortega.....	Mondejar	15 Julio 1899 ..	16	5	15	Idem 2. ^º Sustituida.	
17 Josefa Jaen	Fuentelencina	30 Novbre 1877 ..	28	»	19		
18 Bernarda Tomico.....	Córcoles	22 Novbre 1886 ..	19	1	8	Idem 2. ^º	
19 Francisco Alvaro	Pareja	2 Abril 1888 ..	27	8	28		
20 Higinia Torroba	Miedes	30 Mayo 1888 ..	18	7	4	Idem.	
21 Andrea Vazquez	Almonacid de Zorita ..	29 Febrero 1879 ..	26	10	2		
22 Maria Saiz y Sancho.....	Berninches	8 Febrero 1904 ..	4	»	17	Idem 1. ^º y 2. ^º	
23 Maria Garcia Garcia	Torija	29 Agosto 1879 ..	26	4	2		
24 Casta Pascual y Saez.....	Casa Uceda	9 Mayo 1891....	16	9	14	Idem 2. ^º y 3. ^º	
25 Victoria Garcia Marco ..	Hinojosa	31 Enero 1881....	24	11	»		
26 Vicenta Garcia	Riosalido	25 Abril 1898....	9	9	22	Idem.	
27 Carolina Horcajada.....	Atanzon	8 Junio 1881....	24	6	23		
28 Paula Gomez	Cifuentes	23 Marzo 1886 ..	21	10	21	Idem 2. ^º	
29 Ildefonsa Herranz	Pradosredondos	10 Octubre 1881 ..	24	6	23		
30 Josefa Ortega y Utrilla ..	Trijueque ..	24 Sepbre 1895 ..	12	5	7	Idem.	
Tercera categoría							
31 Gabriela Gaitan	Luzón	3 Abril 1882 ...	23	8	28		
32 Maria Milla	Albaires	7 Sepbre 1879 ..	26	3	23	Idem 2. ^º	
33 Isabel P. Valenciano ..	Arbancón	10 Abril 1882....	23	8	21		
34 Asunción Arsuaga	Illana	27 Julio 1902	3	5	4	Idem	
35 Dominica Monge	Mazuecos	16 Octubre 1883 ..	22	2	15		
36 Antonia de la Riva V ..	Guadalajara	5 Abril 1900....	5	8	25	Idem.	
37 Agustina R. Urbina	Casar de Talamanca ..	1 Julio 1884 ..	21	6	»		
38 Natividad Treviño	Carabias	8 Mayo 1904....	1	7	23	Idem.	
39 Bibiana Dominguez	Membrillera	19 Febrero 1885 ..	20	10	12		
40 Beatriz Aguilera	Yunquera ..	4 Mayo 1893....	13	7	27	Idem.	
41 Donata Sabina	Tamajon	1 Marzo 1885 ..	20	10	»		
42 Luisa Hernandez	Lupiña	18 Nobre. 1899 ..	6	1	10	Idem.	
43 Leona Elvira	Alcoroches	4 Marzo 1885 ..	20	9	27		
44 Paula Bernal	Robledo	23 Nobre. 1896 ..	9	8	29	Idem.	
45 Salvador Valenciano ..	Romanones	23 Sepbre. 1885 ..	20	3	8		
46 Maria C. Gonzalez	Negredo	11 Agosto 1901 ..	4	4	20	Id. 2. ^º y 3. ^º	
47 Baltasara Gilabert	Campillo de Dueñas ..	16 Nobre. 1886 ..	19	1	15		
48 Marcelina Bernal	Cendejas de Enmedio ..	1 Junio 1900....	5	7	»	Idem 2. ^º	
49 Sinforsa de las Heras ..	Zaorejas	17 Nobre. 1886 ..	19	1	14		
50 Maria de Luis	Alcocer	21 Febrero 1887 ..	18	10	10		
51 Clara Argacha	Albalate de Zorita ..	7 Marzo id.....	18	9	24		
52 Justa Garcia	Tortuera	2 Mayo id	18	7	29		
53 Dolores Ochaita	Trillo	Idem	18	7	10		
54 Carolina Rodrigo	Humanes	1 Nobre. id	18	2	»		
55 Margarita Sanz	Setiles	22 Mayo 1889....	16	7	9		
56 Emilia de Luis	Peralejos	Idem	16	7	2		

57	Micaela Garrido	Moratilla los Meleros.	29 Junio 1889.	..	16	6	2
58	Petra Mateo.....	Ruguilla.....	17 Julio id.....	16	5	14	
59	Esperanza Ruiz.....	Valdepeñas de la Sie. ^a .	25 idem.....	16	5	6	
60	Presentación Sanz.....	Imon	3 Agosto id.....	16	4	28	
61	Eriadia V. Latorre.....	Medranda.....	24 idem	16	4	7	
62	Julia C. Bernaola.....	Millana.....	1 Octubre id.....	16	3	,	
63	Juana C. Sanmiltan	Alpedrete.....	14 idem	16	2	17	
64	Juana M. ^a Moreno.....	Alcorlo	Idem.....	16	2	17	
65	Martina E. Parra.....	El Cubillo.....	1 Febrero 1890...	15	11	,	
66	Otalla Gonzalo Cobos.....	Mondejar	26 Marzo id.....	15	9	5	
67	Micaela Garcia.....	Gualda	23 idem	15	8	14	Substituida.
68	Angeles Rosell.....	Cotmenar de la Sierra.	25 Sepbre. id.....	15	3	6	
69	Isabel S. Alvaro	Escamilla	Idem	15	3	5	
70	Clotilde de la Merced.....	La Toba.....	1 Enero 1891....	15	,	,	
71	Carmen Caro.....	Poyos	6 Junio id.....	14	6	25	
72	Tomasa Alonso Sanz.....	Santiuste.....	2 Marzo 1896.	..	12	,	Caso 2. ^o y 3. ^o
73	Manuela Ramirez Riguera.	Brihuega.....	21 Agosto 1872..	25	1	12	Excedente.
74	Josefa Clemente Melis....	Valdearenas.....	9 Diciembre 1892.	15	1	9	Caso 2. ^o
75	Isabel Prieto Garcia.....	Cogolludo.....	11 Octubre 1889..	18	,	2	
76	Maria Dolores Cañamares..	Henze	27 Agosto 1897..	10	5	20	Idem.
77	Filomena Santamaría.....	Hiendelaencina	1 Octubre 1889 ..	17	8	,	
78	Concepción Horcajada ..	Valfermoso de Tajuña.	17 Febrero 1898..	10	,	,	Idem.
79	Petra Navalpotro	Mandayona..	15 Enero 1891 ..	17	1	3	
80	Gabriela Pastor Hernandez.	Torresaviñan	1 Agosto 1904..	..	3	6	18
81	Damiana Cuadrado.....	Cobeta.....	8 Julio 1891....	16	7	2	
82	Dolores Navarro.....	Pastrana.....	7 Enero 1898....	10	1	6	Idem.
83	Sinforsa J. Alvaro.....	Uceda	28 Julio 1891....	16	6	,	
84	Juana Yubero Dominguez.	El Vado.....	7 Marzo 1904.	..	3	1	2
85	Basilisa Fernandez	Argecilla	14 Abril 1886..	15	5	9	
86	Natividad Fernandez.....	Mohernando.....	20 Junio 1900 ..	8	4	21	Idem.

4.^a Categoría.

87	D. ^a Antonia Espinach.	Fontanar.....	14 Enero 1901...	16	11	17	Substituida.
88	Manuela Sánchez	Alhondiga.....	24 Julio 1893....	14	5	6	
89	Margarita Nicolás..	Utande	24 Agosto 1893..	14	4	7	
90	Ciriaca Martinez.....	Villar de Cobeta	13 Abril 1894....	13	8	18	
91	Adelaida Blanch.....	Chillaron	27 idem.....	13	8	4	
92	Blasa Alboreca.	Valdegrudas.....	11 Junio 1894...	13	5	20	
93	Carmen Serrano	Almiruete	7 Nobre. id.....	13	1	24	
94	Maria Loreto Martinez....	Pastrana.....	2 Enero 1895....	12	11	29	
95	Emilia Pliego.....	Matarrubia	3 Octubre id....	12	2	28	
96	Justina Navas.....	Auñón	6 Julio 1896....	11	5	25	
97	Paula Ballesteros.....	Val de San Garcia....	8 Octubre id ...	11	4	6	
98	Candida Parra.....	Angón	1 Diciembre 1897.	10	1	,	
99	Cecilia Martin.....	Villacorza.....	Idem	10	1	,	
100	Telesfora Yubero.....	Aldeanueva de Atienza	4 id	10	,	27	
101	Maria Asenjo.....	Algora.....	17 id.....	10	,	14	
102	Maria Gomez.....	Mazarete.....	20 id...	10	,	11	
103	Eulogia Santamera.	Alovera.....	1 id.....	9	8	15	
104	Maria E. Sanz.....	Huertahernando	9 Noviembre 1898.	9	2	25	
105	Gregoria Calvo.....	Zarzuela de Jadraque.	16 Mayo 1898...	8	7	15	
106	Sofia Rodriguez.....	Casasana	5 Junio id.....	8	6	26	
107	Francisca Muñoz.....	Pinilla de Jadraque	. 4 Septiembre id.	8	3	27	
108	Cecilia Taibó.....	Taragudo	19 Mayo 1899...	7	10	27	
109	Francisca Garcia.....	Usanos	20 Junio 1900...	7	8	11	
110	Benedicta Perez Caja...	Megina	9 id...	7	7	20	
111	Fernanda D. Viñuelas....	Lla Mierla.....	12 id	7	6	19	
112	Eulogia Herrera.....	Teroleja	26 id.....	7	6	4	

Además deben figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, D.^a Dolores Romero, hasta 31 de Agosto; D.^a B. Carmen Herrero, hasta 30 de Agosto, ambas en la 1.^a categoría. En la segunda, D.^a Elisa Valverde, hasta 31 de Mayo y D.^a Romana García, hasta 31 de Enero; D.^a Antonia Sancha, de Tórtola, debe figurar también en la clase 2.^a hasta 31 de Agosto.

Entrarán á figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedad, según corresponda respectivamente.

Las Maestras que ya figuraban en el escalafón del bienio anterior, y para quienes sólo se ha hecho correr la escala, con arreglo á la Ley, aparecen con los mismos servicios que se les computaban en dicho escalafón anterior.

Guadalajara 4 de Diciembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, J. Alvarez Perez.—El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Habiéndose anunciado indebidamente en el *Boletín oficial* del dia 27 de Noviembre último, para su provisión interina, la Escuela incompleta de asistencia mixta de Armuña, dotada con el haber anual de 500 pesetas, esta Junta provincial ha acordado anular el anuncio de la referida Escuela.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos consiguientes.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1908.—El Gobernador-Presidente, José Alvarez Pérez. — El Secretario interino, Alfonso Olivas Narro.

COMISION PROVINCIAL

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la segunda subasta celebrada para la adquisición de los artículos que al final se insertarán, con destino á la Casa de Expósitos y Hospital civil, ha acordado, en sesión de ayer, se celebre un tercero y último remate, que tendrá lugar á los diez días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y hora de las once de su mañana, bajo las mismas condiciones que han servido para los dos anteriores y formulario del anuncio publicado en dicho periódico oficial, núm. 112, correspondiente al dia 25 de Septiembre último y por los precios siguientes:

Huevos, á 11'50 pesetas el 100.

Litro de vino, á 20 céntimos de peseta.

Carbón vegetal de encina, á 1'50 pesetas arroba.

Y la leña de olivo, á 35 céntimos de peseta la id.

Guadalajara 4 de Noviembre de 1908.—El Vicepresidente, Ramón Casas.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Impuesto de Consumos.—Circular

Hallándose en descubierto los Ayuntamientos de esta provincia que se detallan en la adjunta relación, del envío á esta Administración de Hacienda de la certificación del recargo municipal acordado por los mismos sobre el impuesto de consumos para el próximo año de 1909 y por circular de esta dependencia, inserta en el *Boletín oficial*, número 118, correspondiente al día 30 de Septiembre último se les interesaba, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de las expresadas Corporaciones municipales, que de no remitir el documento de referencia en el improrrogable plazo de ocho días, se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda les sean exigidas las responsabilidades consiguientes.

Guadalajara 3 de Diciembre de 1908.—El Administrador de Hacienda, J. Aparici.

Relación que se cita

Albares.	Padilla de Hita.
Alcoroches.	Pajares.
Almiruete.	Palazuelos.
Alocén.	Palmaces de Jadraque.
Alpedrete de la Sierra	Peñalva.
Amayas.	Peñalver.
Anchuela del Pedregal.	Peralveche.
Armallones.	Pinilla de Molina.
Atance (El).	Piqueras.
Azañón.	Pozancos.
Balconete.	Rebollosa de Jadraque.
Bocigano.	Recuenco (El).
Cabanillas del Campo.	Retiendas.

Cabezadas (Las).	Riosalido.
Campillo de Dueñas.	Rivarredonda.
Canales de Molina.	Robledillo de Mohernando.
Canredondo.	Sacecorbo.
Cantalojas.	Saelices.
Cañizar.	Salmerón.
Cardoso (E).	San Andrés del Congosto.
Carrascosa de Henares.	San Andrés del Rey.
Carrascoa de Tajo.	Santa María de Poyos.
Casa de Uceda.	Sauca.
Casar de Talamanca.	Sayatón.
Castilmimbres.	Selgas.
Castilnuevo.	Semillas.
Centenera.	Sigüenza.
Cillas.	Taragudo.
Codes.	Tendilla.
Cogollor.	Tortola.
Concha.	Tortuero.
Copernal.	Torrecuadrada de Valles.
Chillarón del Rey.	Torrejón del Rey.
Escopete.	Torremocha del Pinar.
Fuentenovilla.	Torrevaldealmendras.
Gascueña.	Torrubia.
Henche.	Traig.
Herrería.	Turmiel.
Higas.	Valdarachas.
Hontuaires.	Valdearenas.
Hontova.	Valdeaveruelo.
Hórche.	Valdeconcha.
Huertahernando.	Valdennío Fernández.
Illana.	Valdepeñas de la Sierra.
Irneste.	Valderrebollo.
Jirueque.	Valdesotos.
Lábrancón.	Valfermoso de las Monjas.
Luzón.	Valhermoso.
Málaga del Fresno.	Valverde.
Matarrubia.	Villares de Jadraque.
Mazarete.	Villanueva de la Torre.
Mesones.	Villel de Mesa.
Milmarcos.	Yebra.
Molina.	Yela.
Monasterio.	Yélamos de Abajo.
Navas de Jadraque.	Yélamos de Arriba.
Ocentejo.	Zuorejas.
Olmeda de Jadraque.	Zorita de los Canes.
Orea.	

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DEL REY

Edicto

Don Francisco Rubio Vázquez, Alcalde constitucional de Torrejón del Rey.

Hago saber: Que conforme al art. 4º del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y 5º de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas, impuesto con el carácter de obligatorio para el próximo año de 1909, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el dia 15 del actual, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo de 1.150 pesetas á que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por la Junta municipal.

El acto será presidido por mí ó por el Sr. Teniente de Alcalde ó Concejal en quien delegue, con asistencia de otro Concejal designado por este Ayuntamiento; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto á continuación, y el arriendo, en su caso, á las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar el resguardo del depósito previo de 57 pesetas y 50 céntimos, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la per-

sona á cuyo favor se adjudique, deberá prestar en el término de diez días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva del 25 por 100 del importe en que sea adjudicada la subasta.

La duración del contrato será de un año, empezando á contarse desde 1.^o de Enero á 31 de Diciembre de 1909, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, á los diez días después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Conforme al art. 8.^o de la referida instrucción de 26 de Abril de 1900, se han hecho públicos el acuerdo y condiciones de la subasta durante más de diez días, sin que se haya producido reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Torrejón del Rey á 4 de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Francisco Rubio.

Modelo de proposición

Don . . , mayor de edad, vecino de . . , con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta y con el carácter de obligatorio el arbitrio de pesas y medidas en esta localidad para el año de 1909, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de . . pesetas y . . céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa la cuarta condición del pliego citado y los artículos 12 y regla 5.^a del 13 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en . . la cantidad de cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe del 5 por 100 del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

VIÑUELAS

Se arrienda el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año 1909, bajo el tipo de 75 pesetas y condiciones establecidas en el pliego correspondiente.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 20 de los corrientes; á las once de su mañana; y si resultare negativa, se celebrará la segunda el día 27 en el mismo local y hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo indicado.

Viñuelas 4 de Diciembre de 1908. El Alcalde, Julian Pascual.

ALOVERA

No habiéndose presentado durante el plazo que marca el art. 13 del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas, el dueño del macho mular que se halla depositado en esta Alcaldía, á reclamar el derecho sobre el mismo, á pesar de haberse anunciado su hallazgo en el periódico oficial de esta provincia, número 108, correspondiente al dia 7 de Septiembre último, he acordado anunciar la subasta para su venta que tendrá efecto en esta Casa consistorial el dia 13 del presente mes y hora de once á doce de su mañana,

ante la Comisión de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 150 pesetas, admitiéndose en el acto del remate pujas á la llana sobre la tasación.

Alovera 5 de Diciembre de 1908. El Alcalde, Adolfo Centenera.

BERNINCHES

Por el presente se anuncia el arriendo de pesas y medidas de este término para el año 1909, con el carácter de obligatorio, bajo el tipo de 400 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se ha formado.

La primera subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 13 del actual, y la segunda el 20 del mismo, de once á doce de sus mañanas respectivas, con la rebaja en la última del 25 por 100 del tipo que se fija para la primera.

Berninches 4 de Diciembre de 1908. El Alcalde, José Alba.

JUZGADOS MUNICIPALES

GUIJOSA.

Don Pablo del Amo Martín Juez municipal de este pueblo de Guijosa y su distrito.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Ramon Sainz Guerra, vecino de la ciudad de Sigüenza, de la cantidad de doscientas siete pesetas, costas y gastos de este expediente, á que fué condenada Marcelina Heredia, vecina de Salinas de Medina (Soria), se sacan á la venta en pública y primera subasta los bienes embargados á dicha Marcelina, que según las diligencias de embargo, son las siguientes:

Pesetas Cts.

Una casa en el pueblo de Salinas de Medina, en el Barrio alto ó sea de arriba, número 15; linda por la derecha Bartolomé Heredia, por la izquierda camino y por la espalda una heredad ó casa de Bartolomé Heredia: consta de dos pisos y bajo, tasada en	1 000
---	-------

Total..... 1 000

Cuya finca urbana se halla en término de Salinas de Medinaceli, y se saca á la venta en pública y primera subasta en este Juzgado, sin suprir los títulos de propiedad, cuya subasta tendrá lugar el dia veintinueve del presente mes, hora de las once de su mañana, en cuyo remate no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, siendo requisito indispensable para tomar parte en dicha subasta, exhibir la cédula personal y consignar en mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha subasta.

Dado en Guijosa á cinco de Diciembre de mil novecientos ocho.—Pablo del Amo.—P. S. M.—Francisco Cabrera Frías.

PARTE NO OFICIAL

PÉRDIDA de una perra de caza ó perdiguera, pequeña, cachorra, de cinco meses, que atiende por Niña. Tiene dos lunares color canela en el lomo, orejas del mismo color y algo colina.

Presentarla á su dueño en Guadalajara, Budierca, núm. 2 y se gratificará.

Taller Tipográfico de la Casa de Depósitos. — Guadalajara